

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Supremo Tribunal de Justicia  
Hermosillo, Sonora**

EDICTO

MANUEL ARANA SOLANO

En amparo directo penal interpuesto por RICARDO ARAIZA PAREDES, sentenciado en toca 256/2008, por Secuestro Agravado, se le emplaza por este conducto, para que comparezca a substanciar sus derechos ante el Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, treinta días después tercera publicación. Copias amparo a su disposición en esta secretaria.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Imparcial de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

Contiene firma ilegible y sello oficial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Hermosillo, Son., a 20 de febrero de 2009.

El Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado

**Lic. José Antonio Ruiz Araujo**

Rúbrica.

**(R.- 285712)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Supremo Tribunal de Justicia  
Hermosillo, Sonora**

EDICTO

MENOR FCO. ANTONIO ROMERO NAVARRO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

En amparo directo penal interpuesto por Martín Ascensión Rivera López, sentenciado en toca 326/2007, por corrupción de menores, se le emplaza por este conducto, para que comparezca a substanciar sus derechos ante el Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, treinta días después tercera publicación. Copias amparo a su disposición en esta secretaria.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Imparcial de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

Contiene firma ilegible y sello oficial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Hermosillo, Son., a 25 de febrero de 2009.

El Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado

**Lic. José Antonio Ruiz Araujo**

Rúbrica.

**(R.- 285713)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**Juzgado Primero Civil  
Pátzcuaro, Mich.  
EDICTO**

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 575/2008, PROMOVIDO POR JOSE ANTONIO ARCE OCHOA frente a CATARINO CARPIO ORTA, SE SEÑALAN LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

1.- PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL PEDREGAL", UBICADO EN TOCUARO, MUNICIPIO DE ERONGARICUARO, MICHOACAN, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE: 50.00 MTS, con MALPAIS DE TOCUARO; SUR: 40.00M MTS, con MALPAIS DE TOCUARO; ORIENTE: 60.00 MTS., con MALPAIS DE TOCUARO; PONIENTE: 50.00 MTS, con MALPAIS DE TOCUARO.

VALOR PERICIAL ASIGNADO DE \$98,045.62 NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate el valor pericial que al inmueble se le asignó y como postura legal la que cubra 2/3 dos terceras parte del valor referido.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces durante 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial de la Federación convocando postores a la audiencia de remate.

Pátzcuaro, Mich., a 12 de marzo de 2009.

El Secretario del Juzgado Primero

**C. Bulmaro Reyes García**

Rúbrica.

**(R.- 286052)**

**Estado de México**

**Poder Judicial**

**Juzgado Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, México**

**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 536/2004, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por EDUARDO AVILA VARELA, en contra de ALFONSO CHAVEZ CALLEJAS y YOLANDA FLORES C., el Juez Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, México, por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, señalo las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CAMPILLO SAENZ, NUMERO CIENTO OCHO, COLONIA UNIDAD COCEM, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA PARTIDA 35, VOLUMEN 261, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA; embargado en diligencia de fecha catorce de septiembre del año dos mil cuatro; sirviendo como postura legal la cantidad de \$168,350.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en que fué valuada, por lo que se convoca postores por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Pero en ningún caso mediarán menos de SIETE DIAS entre la publicación del último edicto y la almoneda. Se expide a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil nueve.

DOY FE.

La Secretario

**Lic. Sara Sandoval Ramón**

Rúbrica.

**(R.- 286488)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**

**Tercera Sala Civil**

**Tercera Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTO**

A LA TERCERA PERJUDICADA: ADMINISTRADORA BRIACSA, S.A..

En los autos del cuaderno de amparo del Actor relativo al toca número 1615/2008 deducido del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por ALVAREZ LOPEZ SOCORRO SU SUCESION en contra de PATIÑO NAVARRETE JESUS SU SUCESION Y OTROS, se dictaron proveídos de fechas tres de noviembre, nueve de diciembre del dos mil ocho y seis de febrero del dos mil nueve, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de la Tercera Perjudicada ADMINISTRADORA BRIACSA, S.A., se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la

demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha ocho de agosto del dos mil ocho, dictada en los autos del toca 1615/2008, el referido Tercero Perjudicado deberá comparecer ante el C. Presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con número de amparo DC. 126/2009 a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 10 de marzo de 2009.  
La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil  
**Lic. Elsa Zaldívar Cruz**  
Rúbrica.

(R.- 285872)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**  
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: RAUL ALEJANDRO GONZALEZ MORALES.

En el juicio de amparo 1944/2008-III, promovido por Furia Motors México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra. Mediante proveído de once de noviembre de dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda reconociendo como tercero perjudicado a Raúl Alejandro González Morales; al desconocerse el domicilio de éste y en razón de haberse agotado las medidas previas al alcance de este juzgado para llevar acabo el emplazamiento respectivo, en diverso acuerdo de seis de marzo del año en curso, se ordenó su emplazamiento por edictos; al que se deberá hacer de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente  
México, D.F., a 13 de marzo de 2009.  
La Secretaria  
**Araceli Palacios Duque**  
Rúbrica.

(R.- 286527)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Jalisco**  
**Poder Judicial**  
**Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**  
**Primer Partido Judicial**  
**Juzgado Sexto de lo Mercantil**  
EDICTO

Rematase en local de este juzgado 13:00 trece horas del día 23 veintitrés de abril del año 2009 dos mil nueve, en los autos del juicio Mercantil Ejecutivo, promovido JOSE CUAUHEMOC RODRIGUEZ ANDRADE EN CONTRA DE ANTONIO CHAVARRIA ESPINOZA, expediente 3009/2007 siguiente bien inmueble:

El 50% de la finca marcada con el número 12, de la calle Paseo de la Herradura, Fraccionamiento Rincón de la Herradura, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, en la cantidad de \$738,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Postura legal: dos terceras partes del justiprecio.  
Convocando licitadores.

Guadalajara, Jal., a 17 de marzo de 2009.  
El Secretario de Acuerdos  
**Lic. Francisco Rodrigo Flores González**  
Rúbrica.

(R.- 286670)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.**  
**Amparo 985/2008-VI**

**EDICTO**

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, ONCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 985/2008-VI, PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE MAASS MORENO, CONTRA ACTOS DE LA SEPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS JUAN JOSE REYNOSO CORONADO Y PROVEEDORA REY DEG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDOS QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, POR PROVEIDO DE VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN ACATAMIENTO AL AUTO MENCIONADO EN PRIMER TERMINO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE A LA SEPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A CANON MEXICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CANON LATINOAMERICA DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN JOSE REYNOSO CORONADO; PROVEEDORA REY DEG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y HORACIO REYNA GUERRA, LA PARTE QUEJOSA PRECISA COMO ACTO RECLAMADO: "... LO ES LA SENTENCIA DE FEHCA VIENTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EMITIDA POR LA RESPONSABLE EN EL TOCA 2401/2007..."

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Seragio Guzmán Leyva**

Rúbrica.

**(R.- 285849)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.**

**EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 57/2009-II, promovido por GUADALUPE CARRILLO VARGAS, contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal, consistente en la orden de lanzamiento dictada en el juicio ordinario civil número 300/2002, promovido por BRAND RAMIREZ GERARDO ESTEBAN en contra de ZENON MORA CRUZ Y OTROS; y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado ANTONIO HUERTA PSIHAS, se ha ordenado emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado mencionado, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 13 de marzo de 2009.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo**

Rúbrica.

**(R.- 285880)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

TERCERO PERJUDICADO:

EFREN MARTIN RODRIGUEZ BERNAL o EFREN RODRIGUEZ BERNAL.

En los autos del juicio de amparo número 648/2008-VI promovido por BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Carlos David Villasante Santoyo, contra actos de la Décima Sala Civil y Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, ambas autoridades del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha veintitrés de febrero del año dos mil nueve, se dictó un auto en el cual se ordena que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación Supletoria a la Ley de la Materia, se emplace al tercero perjudicado EFREN MARTIN RODRIGUEZ BERNAL o EFREN RODRIGUEZ BERNAL, por medio de EDICTOS, en los términos siguientes:

Relación de la demanda de amparo:

Como ha quedado de manifiesto, BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Carlos David Villasante Santoyo, promovió demanda de garantías contra actos de la Décima Sala Civil y Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, ambas autoridades del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consistentes en la emisión y ejecución de la sentencia de dieciséis de julio de dos mil ocho, dictada dentro del toca 645/2003/10.

Auto admisorio:

Mediante proveído de veintiocho de agosto de dos mil ocho, se admitió a trámite dicha demanda de garantías, solicitando a las autoridades responsables su respectivo informe justificado.

En proveído de dieciocho y veinticinco de septiembre de dos mil ocho se reconoció el carácter de tercero perjudicado en este asunto a EFREN RODRIGUEZ BERNAL o EFREN MARTIN RODRIGUEZ BERNAL, de quien se ordenó su emplazamiento.

Por auto de seis de febrero último se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE para la celebración de la Audiencia Constitucional.

Apercíbese al tercero perjudicado EFREN MARTIN RODRIGUEZ BERNAL o EFREN RODRIGUEZ BERNAL, que tiene el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, para los efectos legales procedentes quedando a su disposición copia autorizada de la demanda de garantías y del auto admisorio en el local de este Juzgado, haciéndole saber que de no señalar domicilio para oír y recibir notificación dentro de ésta jurisdicción, o bien de no comparecer, se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se fije en este Juzgado, la cual que contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, atento a lo preceptuado en el referido numeral 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Lo anterior, se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico de mayor circulación, así como en un lugar visible del Juzgado en que se actúa por tres veces, de siete en siete días.

Atentamente

México, D.F., a 2 de marzo de 2009.

La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Arcelia Carmona Fuentes**

Rúbrica.

**(R.- 285181)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado**  
**Xalapa de Equez., Ver.**

EDICTO

En los autos del juicio de amparo numero 672/2008, del índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, promovido por Manuela Landa Lagunes, contra actos del Juez Cuarto de Primera Instancia, con residencia en esta ciudad, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“Xalapa-Enríquez, Veracruz, once de febrero de dos mil nueve.

Visto; ...tomando en consideración que no obstante las medidas tomadas al efecto, no ha sido posible emplazar a los terceros perjudicados Omar, Sara y Francisco, todos de apellidos López Escobedo; a fin de continuar con la secuela procesal del expediente en que se actúa, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de diecisiete de diciembre de dos mil ocho, y que además así lo solicitó la parte quejosa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el

artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley, procédase a su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán a costa de la parte quejosa, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndoles saber a los terceros perjudicados que el juicio de amparo numero 672/2008, fue promovido por Manuela Landa Lagunes, contra actos del Juez Cuarto de Primera Instancia, con residencia en esta ciudad, de quien reclama: "...las diligencias de información testimonial ad perpetuam, con el fin de prescribir el predio rústico denominado "Potrero de la mancha" ubicado en el municipio de Actopan, Veracruz, predio que es propiedad de la quejosa y del que fue mi difunto esposo, bien que ingresó a la sociedad conyugal que nos unió, atendiendo a que fuimos casados civilmente y desde luego bajo el régimen de sociedad conyugal".

Asimismo, hágase saber a los terceros de referencia que deberán presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término no comparece mediante escrito por sí, por conducto de su apoderado, o de la persona que legalmente los represente, se proseguirá el juicio en todas sus etapas legales, haciéndosele las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por lista de acuerdos.

Déjese a disposición de los terceros perjudicados copia simple de la demanda de garantías y fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de este acuerdo, por todo el tiempo del emplazamiento..."

Atentamente

Xalapa-Equez., Ver., a 16 de febrero de 2009.

La C. Juez Primero de Distrito en el Estado de Veracruz

**Lic. María Isabel Rodríguez Gallegos**

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz

**Lic. Bernardo Arbea Pérez**

Rúbrica.

**(R.- 285900)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**Juzgado Primero de lo Civil**

**Uruapan, Mich.**

**EDICTO**

Por auto del 10 de marzo del 2009, dictado en el expediente número 1101/2007 juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. RAUL ARCHUNDIA VARGAS, endosatario en procuración de ALFREDO GERARDO VALDES OSEGUERA, frente a AURELIO ALVAREZ ROMERO, esta ordenado sacar a remate en Primera almoneda, el inmueble embargado a la parte demandada, siendo:

DEPARTAMENTO 3, que en Constitución de Régimen de propiedad en condominio horizontal para uso habitacional, se registra bajo el número 45 del tomo 12 del libro de varios del Distrito de Salazar, Michoacán, misma que forma parte del predio urbano ubicado en la Avenida las Palmas Km. 2.5 de la colonia Bugambillas y carretera Lázaro Cárdenas-la orilla, km. 1.5 del Municipio de Lázaro Cárdenas, del Distrito de Salazar, Michoacán y que se inscribe a favor de AURELIO ALVAREZ ROMERO bajo el número 63 del tomo 528.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$256,000.00 siendo postura legal el que cubran las 2/3 partes de dicho valor y se señala para la diligencia de remate las 13.00 trece horas del día 30 de abril del 2009.

Expido publicación en el Diario Oficial de la Federación, en la puerta de éste Juzgado y del Juzgado de Primera instancia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por 3 consecutivas dentro de 9 días, en la inteligencia de que el primer edicto deberá publicarse el primer día del citado plazo y el tercero en el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier término.

Uruapan, Mich., a 18 de marzo de 2009.

La Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil de Uruapan, Michoacán

**Lic. Susana Tercero Navarrete**

Rúbrica.

**(R.- 285936)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito**  
**Guanajuato**

EDICTO

Por este se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico denominado "Excelsior", así como en el diario llamado "Correo", haciéndole saber a RAMON HERNANDEZ GUZMAN, ALFREDO HERNANDEZ GUZMAN, ROSA IDALIA GONZALEZ DE HERNANDEZ y JOSEFINA GOMEZ DE HERNANDEZ, que deberán presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, sito en carretera cuatro carriles Guanajuato-Silao, kilómetro 6.5, a un costado del Organismo Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Guanajuato, antes Contaduría Mayor de Hacienda, código postal 36251, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como terceros perjudicados en el juicio de amparo número V-1019/2008, promovido por MANUEL JAIME LEON, por conducto de su mandatario judicial BENJAMIN AVALOS HERNANDEZ, contra actos de la Magistrada de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con sede en esta ciudad, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que les corresponde, en la inteligencia que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparecen, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista, aún las de carácter personal.- Doy Fe.

Guanajuato, Gto., a 12 de marzo de 2009.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

**Lic. Laura Verónica Vallejo Noriega**

Rúbrica.

**(R.- 286487)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado de Primera Instancia**  
**Huetamo, Mich.**

EDICTO

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 606/2005, promovido por MARIA SERRANO FLORES, por conducto de su Endosatario en Procuración, frente a MARCIAL SERRANO FLORES, mandándose anunciar Segunda Almoneda Judicial, señalándose las 14:00 catorce horas del día 29 veintinueve de Abril del año 2009 dos mil nueve, para que tenga lugar la Audiencia de Remate del bien Inmueble embargado en este Juicio por la parte Actora:

Siendo el bien Inmueble un Predio Urbano con Casa Habitación que se encuentra ubicado en Calle 16 de Septiembre sin Número de Angao, Municipio de San Lucas, Michoacán, inmueble que tiene una Extensión Superficial de 2,298 dos mil doscientos noventa y ocho metros cuadrados el Terreno, y una Construcción de 100 cien metros cuadrados, y las siguientes Medidas y Colindancias: NORTE.- 17.40 diecisiete metros con cuarenta centímetros y colinda con FIDEL SERRANO FLORES; SUR.- 63.60 sesenta y tres metros con sesenta centímetros y colinda con FAMILIA JAIMES RAMIREZ; ORIENTE.- 59.50 cincuenta y nueve metros con cincuenta centímetros y colinda con Calle sin Nombre; y, PONIENTE.- 54.00 cincuenta y cuatro metros y colinda con Calle 16 de Septiembre de su ubicación, inmueble que se ubica a la orilla del Pueblo, por el lado Sur.-

Sirviendo como base para el remate la suma de \$165,933.00 Ciento Sesenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional, siendo postura legal la que cubra las 2 dos terceras partes de dicha suma, según valor pericial asignado.

Huetamo, Mich., a 25 de marzo de 2009.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil

**Lic. Armando Flores Ochoa**

Rúbrica.

**(R.- 286496)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

En los autos del juicio número 952/2008-I, promovido por Horacio Herrera Fernández, contra actos del Juez Décimo Cuarto del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal y Actuario adscrito a dicho juzgado; por auto de once de diciembre de dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por el quejoso en cita y se tuvo como terceras perjudicadas a Lucrecia Ambrosi Medrano y María Isabel Herrera Castilla; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: la orden de desposesión respecto del Local "A" de la casa número ciento siete, de la calle Romero, colonia Niños Héroes ó Niños Héroes de Chapultepec, delegación Benito Juárez de esta ciudad, dictada por el juez responsable dentro del expediente 260/2008; y es la fecha que no se ha podido emplazar a la tercera perjudicada Lucrecia Ambrosi Medrano, a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a la Agencia Federal de Investigación, Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Teléfonos de México e Instituto Federal Electoral, quienes en cumplimiento al requerimiento realizado por este Juzgado de Distrito en diecisiete de febrero de dos mil nueve, proporcionaron la información sobre los datos del domicilio de la tercera perjudicada en mención, sin que se haya podido realizar el emplazamiento de dicha tercera; en consecuencia, hágase del conocimiento por este conducto a la tercera perjudicada de mérito que deberá presentarse ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el acceso seis, nivel plaza del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de San Lázaro, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de cuatro de marzo de dos mil nueve.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 4 de marzo de 2009.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero  
de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Ana Paola Sánchez Villanueva**

Rúbrica.

**(R.- 286381)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Jalisco**  
**Poder Judicial**  
**Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**  
**Primer Partido Judicial**  
**Juzgado Tercero de lo Mercantil**

EDICTO

Remata este Juzgado a las 09:25 NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS día 26 VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, en juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 3549/2007, promovido por OSCAR RAFAEL SAHAGUN BARRAGAN, contra FRANCISCO SOTO CHAVEZ Y GUADALUPE ELIZABETH CHAVEZ ORTIZ, siguiente inmueble:

• Finca No. 133, calle Secundina Gallo del Lote 4, Fracción 2, Manzana 4, del Fraccionamiento San Antonio, Sector Reforma, Guadalajara, Jalisco; superficie 177.00 m<sup>2</sup>, Ubicado NORTE: 29.50 m con propiedad privada; SUR: 29.50 m con propiedad privada; ORIENTE: 6.00 m con propiedad privada y PONIENTE: 6.00 m con calle Secundina Gallo.

JUSTIPRECIO

\$721,000.00 (SETECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

CONVOQUESE POSTORES,

POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL JUSTIPRECIO

Guadalajara, Jal., a 18 de marzo de 2009.

La Secretario de Acuerdos

**Lic. Lorena Ríos Cervantes**

Rúbrica.

(R.- 286671)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

Agua Prieta, Sonora

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil

Distrito Judicial, Agua Prieta, Sonora

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO JORGE LAMADRID PERAZA, EN CONTRA DE JESUS ALAN PEREZ SALAZAR, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO CINCO MANZANA 740, ZONA 01 SUPERFICIE 404.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, 20.05 METROS CON LOTE 6 AL SURESTE 20.00 METROS CON LOTE 4; SUROESTE 20.20 METROS CON CALLE 21; AL NOROESTE 20.20 METROS CON AVENIDA 9 UBICADO EN CALLE 21 AVENIDA 9 COLONIA CENTRO DE AGUA PRIETA, SONORA, EXPEDIENTE 859/05.

SIRVE DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$545,000.00 QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, FIJADO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD FIJANDOSE FECHA REMATE NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DOS MIL NUEVE.

La C. Secretaria Primera del Ramo Civil

**Lic. Anabelle Ramos Franco**

Rúbrica.

(R.- 286681)

## AVISOS GENERALES

### GRUPO SU CASITA, S.A. DE C.V.

Se convoca a los accionistas de "Grupo Su Casita", a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 23 de abril de 2009, a las 12:30 horas, en las oficinas corporativas ubicadas en avenida San Jerónimo número 478, cuarto piso, colonia Jardines del Pedregal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2008, así como el dictamen del comisario.

II. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación o modificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, del secretario y pro-secretario del mismo.

III. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación o aprobación del nombramiento del comisario de la sociedad.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación o aprobación del nombramiento del auditor externo de la sociedad.

V. Designación de delegado especial.

Quedarán a su disposición, en el domicilio social, tanto el informe del Consejo de Administración como los demás informes a que alude el artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 6 de abril de 2009.  
 Presidente del Consejo de Administración  
**Arq. José Manuel Agudo Roldan**  
 Rúbrica.

(R.- 286609)

**HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V.**  
 SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE  
 ENTIDAD NO REGULADA

Se convoca a los accionistas de "Hipotecaria Su Casita", S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada", a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrarán el día 23 de abril de 2009, a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en las oficinas corporativas, ubicadas en avenida San Jerónimo número 478, cuarto piso, colonia Jardines del Pedregal en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo las siguientes:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**ORDEN DEL DIA**

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2008, así como el dictamen del comisario.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, del secretario y pro-secretario del mismo.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación del nombramiento del comisario de la sociedad.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación del nombramiento del auditor externo de la sociedad.
- V. Designación de delegado especial.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
**ORDEN DEL DIA**

- I. Presentación, discusión y, en su caso, de aumento del capital social en su parte variable.
- II. Designación de delegado especial.

Quedarán a su disposición, en el domicilio social, tanto el informe del Consejo de Administración como los demás informes a que alude el artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 6 de abril de 2009.  
 Presidente del Consejo de Administración  
**Arq. José Manuel Agudo Roldan**  
 Rúbrica.

(R.- 286606)

**SEGUROS ATLAS, S.A.**  
**NOTA ACLARATORIA**

En la publicación del día 30 de marzo de la convocatoria de la asamblea general ordinaria de accionistas de Seguros Atlas por un error involuntario omitimos el siguiente punto, que se adicionará al orden del día:

- Presentación del Dictamen Fiscal por el ejercicio 2007.

México, D.F., a 2 de abril de 2009.  
 Secretario del Consejo de Administración  
**Lic. José Luis Méndez Lacarra**  
 Rúbrica.

(R.- 286529)

**UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V., tomado en su sesión 172 del día 21 de enero de 2009 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el próximo día 30 de abril de 2009 a las 8:30 horas, en el Hotel Four Seasons en el Gran Salón A, ubicado en Paseo de la Reforma número 500, colonia Juárez, de la Ciudad de México, de conformidad con el siguiente:

**AVISO AL PUBLICO**

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

Suscripción semestral:	\$ 1,104.00
Ejemplar de una sección del día:	\$ 11.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

**ORDEN DEL DIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- I. Designación de escrutadores y determinación de la existencia del quórum legal requerido.
- II. Informe que presenta el Consejo de Administración de las actividades correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2008.
- III. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la sociedad.
- IV. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2008.
- V. Informe del comisario.
- VI. Discusión y aprobación, en su caso, de los documentos anteriores.
- VII. Aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2008.
- VIII. Fijación de los honorarios que hayan de cubrirse a los señores consejeros, comisarios y secretarios.
- IX. Designación de la persona o personas, que habrán de concurrir ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y un notario público, para tramitar las autorizaciones y registros de esta Asamblea.
- X. Redacción, lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.

Para asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán aparecer en el registro de accionistas de la sociedad. En el caso de los accionistas personas morales, deberán comparecer los representantes acreditados por éstas ante la Unión. Los accionistas personas físicas podrán comparecer personalmente o por conducto de apoderado legal designado mediante simple carta poder, autenticada a más tardar el lunes 27 de abril de 2009 en las oficinas de la Unión. Rogamos a ustedes sean tan amables de confirmar su asistencia al teléfono 1102-0141, con Sandra Vanessa Huerta Sobrino (shuerta@unicco.com.mx).

Ciudad de México, D.F., a 6 de abril de 2009.

Presidente del Consejo de Administración

**C.P.C. Hugo Lara Silva**

Rúbrica.

**(R.- 285209)**

---

**CLUB DE GOLF LOS ENCINOS, S.A.  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En segunda convocatoria, por falta de quórum en la fecha indicada en la primera convocatoria, conforme a lo dispuesto por los artículos vigésimo y vigésimo cuarto de los estatutos sociales de Club de Golf Los Encinos, S.A., se convoca a los señores accionistas a celebrar una Asamblea General Ordinaria Anual, el próximo día 22 de abril de 2009, en el domicilio social: salón de usos múltiples del Club ubicado al norte del kilómetro 44.5 de la carretera México-Toluca, Amomolulco, Lerma de Villada, Estado de México, a las 18:00 horas, para tratar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia y declaración, en su caso, de legítima instalación.
- II. Informe del Consejo de Administración sobre el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2008.
- III. Informe del comisario sobre los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el día 31 de diciembre de 2008.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el día 31 de diciembre de 2008.
- V. Designación de miembros del Consejo de Administración y comisarios de la sociedad.
- VI. Determinación de emolumentos a consejeros y comisarios.
- VII. Resoluciones sobre poderes de la sociedad.
- VIII. Otros asuntos conexos de la competencia de la Asamblea.
- IX. Designación de delegados que formalicen los acuerdos adoptados por la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas de la sociedad que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán exhibir los títulos de sus acciones emitidos por la sociedad y conforme al artículo vigésimo primero de los estatutos sociales, debidamente inscritos en el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad, cuando menos con 24 horas de anticipación y que la Asamblea se instalará legalmente cualquiera que sea el número de acciones representadas. El libro permanecerá cerrado durante las 24 (veinticuatro) horas anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Amomolulco, Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 6 de abril de 2009.

Secretario del Consejo de Administración

**Lic. Francisco Javier Gaxiola Fernández**

Rúbrica.

**(R.- 286463)**

**SERVICIOS EJECUTIVOS TAXI MEX, S.A. DE C.V.  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad Servicios Ejecutivos Taxi Mex, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en el salón Belmar, ubicado en la calle de Baja California número 5, colonia Roma Sur, para tratar los puntos del siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del acta anterior para aceptación o modificación.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los balances.
- 5.- Compra venta de acciones.
- 6.- Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a más tardar el día 24 de abril de 2009, fecha en que quedará cerrado el registro de accionistas para efecto de la Asamblea.

Se hace una segunda convocatoria para el día 26 de abril de 2009 a las 9:30 horas, en el domicilio y bajo el orden del día señalado con anterioridad.

Se hace una tercera convocatoria para el día 26 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio y bajo el orden del día señalado con anterioridad.

México, D.F., a 1 de abril de 2009.  
 Presidente del Consejo de Administración  
**Felipe Júlían Rodríguez López**  
 Rúbrica.

(R.- 286666)

**BRAYD, S.A. DE C.V.**

## CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad Brayd, S.A. de C.V., a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en las instalaciones de esta sociedad, ubicada en la calle de Atenor Salas número 15, colonia Atenor Salas, Delegación Benito Juárez, código postal 03010, México, D.F., para tratar los puntos que se relacionan en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del acta anterior para aceptación o modificación.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los balances.
- 5.- Compra venta de acciones.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a más tardar el día 24 de abril de 2009, fecha en que se cerrará el registro de accionistas para efecto de la Asamblea.

Se hace una segunda convocatoria de Asamblea que se realizará el día 25 de abril de 2009 a las 12:30 horas, en el domicilio y bajo el orden del día señalado con anterioridad.

Se hace una tercera convocatoria de Asamblea que se realizará el día 25 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en el domicilio y bajo el orden del día señalado con anterioridad.

México, D.F., a 1 de abril de 2009.  
 Presidente del Consejo de Administración  
**Felipe Júlían Rodríguez López**  
 Rúbrica.

(R.- 286668)

**SEGUROS DEL SANATORIO DURANGO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**(cifras en pesos/cifras en pesos constantes)**

100 **ACTIVO**  
 110 INVERSIONES

26,870,450.07

111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	11,354,076.28	
112	Valores	11,354,076.28	
113	Gubernamentales	11,289,461.64	
114	Empresas Privadas	0.00	
115	Tasa Conocida	47,698.04	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamos	0.00	
119	Valuación Neta	16,916.60	
120	Deudores por Intereses	0.00	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	2,854,105.34	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	2,800,000.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	54,105.34	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	12,662,268.45	
133	Inmuebles	8,633,024.00	
134	Valuación Neta	9,182,956.34	
135	(-) Depreciación	(5,153,711.89)	
136	INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES		770,462.17
137	DISPONIBILIDAD		8,118,576.63
138	Caja y Bancos	8,118,576.63	
139	DEUDORES		30,861,092.73
140	Por Primas	21,577,234.13	
141	Agentes y Ajustadores	0.00	
142	Documentos por Cobrar	0.00	
143	Préstamos al Personal	20,000.00	
144	Otros	9,263,858.60	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
146	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		3,143,550.92
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	3,143,550.92	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para castigos	0.00	
155	OTROS ACTIVOS		2,592,504.25
156	Mobiliario y Equipo	410,408.51	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	2,182,095.74	
159	Gastos Amortizables	0.00	
160	(-) Amortización	0.00	
161	Productos Derivados	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		72,356,636.77
200	<b>PASIVO</b>		
210	RESERVAS TECNICAS		39,802,965.20
211	De Riesgos en Curso	18,057,435.79	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	18,057,435.79	

214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	21,745,529.41	
217	Por Siniestros y Vencimientos	11,385,194.58	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	10,284,686.05	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	75,648.78	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO		770,462.15
228	ACREEDORES		16,297,986.77
229	Agentes y Ajustadores	580,098.92	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	8,430.90	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	15,709,456.95	
233	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		835,462.30
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	835,462.30	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		0.00
239	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	OTROS PASIVOS		7,707,441.13
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	8,332.53	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	126,560.27	
247	Otras Obligaciones	6,997,094.95	
248	Créditos Diferidos	575,453.38	
	SUMA DEL PASIVO		65,414,317.55
300	<b>CAPITAL</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		13,464,029.51
311	Capital o Fondo Social	13,464,029.51	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		7,643,831.65
317	Legal	14,200.15	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	7,629,631.50	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		(5,948,736.21)
324	Resultados del Ejercicio		(8,216,805.71)
325	Exceso o insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
	SUMA DEL CAPITAL		6,942,319.24
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		72,356,636.77
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades Por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00

860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	0.00
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
800	CUENTAS DE ORDEN	

“El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización del superávit por valuación de inmuebles.”

“El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.”

“El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

“Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.segurosdelosanatoriodurango.com/uploads/EstadosFinancierosyNotasRevelacion2008.pdf> ”

“Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Roberto Resa Monroy, miembro de la sociedad denominada Resa y Asociados, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Frago.”

“El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.segurosdelosanatoriodurango.com/uploads/EstadosFinancierosyNotasRevelacion2008.pdf> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2008”

México, D.F., a 27 de marzo de 2009.

Director General

**Lic. Alejandro Pérez Muñoz Reynoso**

Rúbrica.

Contador General

**L.C. Alfonso Barrientos Domínguez**

Rúbrica.

Comisario

**C.P.C. Horacio Zúñiga Gómez**

Rúbrica.

**SEGUROS DEL SANATORIO DURANGO, S.A. DE C.V.**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**(cifras en pesos/cifras en pesos constantes)**

400	Primas		
410	Emitidas	147,689,012.79	
420	(-) Cedidas	0.00	
430	De Retención	147,689,012.79	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en vigor	539,802.68	
450	Primas de Retención Devengadas		147,149,210.11
460	(-) Costo Neto de Adquisición	7,003,566.21	
470	Comisiones a Agentes	990,679.86	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	1,759,620.10	
520	Otros	4,253,266.25	

530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		144,126,956.21	
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	148,008,992.90		
550 Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	3,882,036.69		
560 Reclamaciones	0.00		
570 Utilidad (Pérdida) Técnica			(3,981,312.31)
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00	
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00		
600 Reserva de Previsión	0.00		
610 Reserva de Contingencia	0.00		
620 Otras Reservas	0.00		
625 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	(625,295.10)		
630 Utilidad (Pérdida) Bruta			(4,606,607.41)
640 (-) Gastos de Operación Netos		7,528,328.62	
650 Gastos Administrativos y Operativos	4,042,503.22		
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	3,404,609.19		
670 Depreciaciones y Amortizaciones	81,216.21		
680 Utilidad (Pérdida) de la Operación			(12,134,936.03)
690 Resultado Integral de Financiamiento		997,497.25	
700 De Inversiones	263,733.04		
710 Por Venta de Inversiones	0.00		
720 Por Valuación de Inversiones	0.00		
730 Por Recargo sobre Primas	1,038,179.23		
750 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760 Por Reaseguro Financiero	0.00		
770 Otros	(302,189.09)		
780 Resultado Cambiario	(2,225.93)		
790 (-) Resultado por Posición Monetaria			
800 Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS			(11,137,438.78)
810 (-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		2,920,633.07	
820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00	
830 Participación en el Resultado de Subsidiarias		0.00	
840 Utilidad (pérdida) del Ejercicio			(8,216,805.71)

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.”

“El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

México, D.F., a 27 de marzo de 2009.

Director General

**Lic. Alejandro Pérez Muñoz Reynoso**  
Rúbrica.

Contador General

**L.C. Alfonso Barrientos Domínguez**  
Rúbrica.

Comisario

**C.P.C. Horacio Zúñiga Gómez**  
Rúbrica.

(R.- 286675)

**TRACTEBEL DIGAQRO, S.A. DE C.V.**  
LISTA DE TARIFAS

Publicación de conformidad con lo dispuesto en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-2007, publicada por la Comisión Reguladora de Energía el día 28 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

Concepto	Unidad	Residencial	0-2,093 Gjoule/mes	2,094 a 12,560 Gjoule/mes	12,561 a 83,736 Gjoule/mes	83,737 a 167,472 Gjoule/mes	> 167,472 Gjoule/mes
Servicio	Pesos/mes	12.60	145.91	781.38	1,564.84	3,138.55	5,243.94
Distribución con comercialización	Pesos/Gjoule	34.64	38.16	26.24	12.28	4.84	2.32
Distribución Simple							
Capacidad por GJ	Pesos/Gjoule	17.32	19.08	13.12	6.14	2.42	1.16
Uso por GJ	Pesos/Gjoule	17.32	19.08	13.12	6.14	2.42	1.16
Consumo adicional de Gas 1	Pesos/Gjoule	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA
Empaque 1	Pesos/Gjoule	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA
Conexión estándar	Pesos/evento	3,180.32	6,605.28	73,959.47	278,435.63	580,074.24	870,111.35
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	433.03	433.03	621.95	621.95	1,355.08	1,355.08
Cargo por conexión	Pesos/mes	57.14	111.20	-	-	-	-
Cheque devuelto 2	Pesos	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Aviso de suspensión	Pesos	51.22	51.22	51.22	51.22	51.22	51.22
Depósito por probar el medidor 3	Pesos	242.48	242.48	462.14	674.74	674.74	739.75
Reposición de medidor	Pesos	668.83	764.37	Por costo	Por costo	Por costo	Por costo
Desconexión y Reconexión	Pesos	309.26	607.94	780.17	780.17	780.17	780.17

(1) Se cobra sólo a los clientes industriales del servicio de distribución con comercialización. PMA es el Precio Máximo de Adquisición de Gas.

(2) Se cobra sobre el monto total del cheque.

(3) Se cobra sólo si es por causa imputable al usuario.

De acuerdo con lo establecido en la disposición 21.1 de la Directiva, estas tarifas entrarán en vigor cinco días después de su publicación.

México, D.F., a 13 de marzo de 2009.

Representante Legal

**Marc Van Haver**

Rúbrica.

(R.- 286677)